

# Concurso de Pintura Rápida por el 35<sup>a</sup> Aniversario del Centro Cultural de Javalí Nuevo



ENCLAVECULTURA

CENTROS  
CULTURALES/  
AUDITORIOS

## BASES

Celebración: Este concurso tendrá lugar el sábado 8 de octubre en la Plaza de la Ermita o en las Terrazas del Centro Cultural de Javalí Nuevo. El concurso se desarrollará entre las 16:30 y las 20h

### 1. Participantes

Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen a partir de 16 años de edad.

### 2. Obras

Cada participante podrá presentar un solo trabajo original. Serán obras inéditas, se presentarán en cualquier técnica y sin firmar.

### 3. Tema

El tema de las pinturas versará de manera obligatoria sobre Javalí Nuevo, su centro cultural y/o su patrimonio artístico.

### 4. Fecha y Hora

Se celebrará el día 8 de octubre de 2022 durante el horario desde las 16:30 horas hasta las 20:00; debiendo las mismas estar terminadas durante ese periodo de tiempo.

### 5. Inscripciones

La inscripción es libre y gratuita. El periodo de inscripción es del 4 al 7 de octubre. Inscripciones en el centro cultural y también se podrán realizar a través de la Web [www.enclavecultura.com](http://www.enclavecultura.com)

### 6. Desarrollo

Todos los concursantes deberán presentarse en la puerta del Centro Cultural el jueves 6 de octubre entre las 16:30 y las 17:30 para proceder al sellado y numeración del soporte. En presencia de un representante del equipo organizador se sellarán y numerarán los lienzos, finalizando éste a las 18 horas. Además de ello, todos los participantes deberán haber cumplimentado la ficha de inscripción, quedando también excluidos aquellos que no acrediten esta circunstancia.

### 7. Materiales

Los participantes deberán llevar todo lo necesario para la realización de la obra excepto un caballete que será proporcionado por el Centro Cultural. Deberán realizar sus obras en lienzo o soportes rígidos, totalmente blancos y sin ningún tipo de coloreado o textura de fondo. Las medidas máximas serán de 50 X 50 cm. Las pinturas deberán presentarse en el

lienzo sellado, quedando invalidadas aquellas obras que se presenten sin sellar o no se ajusten a alguna de las bases.

#### 8. Entrega y exposición

Una vez finalizada la obra pictórica ésta deberá depositarse en el Centro Cultural, hasta las 20h horas del 8 de octubre de 2022. Se considerará fuera de concurso aquellas obras presentadas después de este horario, salvo que el jurado lo considere pertinente. Las obras se entregarán sin firmar indicando el nombre, medidas, técnica y valoración en un papel.

#### 9. Fallo del jurado

El fallo del concurso se emitirá el sábado 8 de octubre antes de empezar la obra de teatro que dará inicio a la fiesta de cumpleaños del 35º Aniversario, procediendo a la entrega del premio correspondiente. Todas las obras presentadas a concurso quedarán expuestas en el centro cultural entre el 10 y el 24 de octubre de 2022.

**LA PINTURA GANADORA SE QUEDARÁ EXPUESTA PERMANENTEMENTE EN EL CENTRO CULTURAL**

#### 10. Jurado

El jurado se dará a conocer el mismo día del concurso y estará compuesto por la profesora de pintura del centro cultural y representantes de EnclaveCultura y La Junta Municipal. El Jurado valorará las creaciones atendiendo al valor artístico de la obra, a su originalidad y creatividad, a la técnica empleada, a los materiales utilizados y a la capacidad de transmitir cuanto se ve y se siente. El estilo y la técnica de las obras serán libres y su temática girará en torno a Javalí Nuevo y su Centro Cultural.

#### 11. Premios

Primer Premio: Un maletín de pinturas al Oleo.

- El fallo del jurado será inapelable.

#### 12. Conformidad

La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra y expresa de sus Bases y del Fallo del Jurado, que será inapelable; asimismo, el incumplimiento de cualquiera de las Bases será causa de exclusión del participante del Certamen.

La interpretación y aplicación de estas Bases o cualquier otro aspecto no previsto en ellas será competencia exclusiva del Jurado.

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Murcia, salvo renuncia expresa y por escrito al premio por el participante. En cualquier otro caso, la aceptación del premio implica por parte del participante, la transmisión de la propiedad de la obra al Ayuntamiento, sin posibilidad de ulterior reclamación por su parte.

El Ayuntamiento de Murcia, dará el uso que estime conveniente a las obras premiadas y que queden en su propiedad, incluidos todos los derechos inherentes a su libre reproducción difusión y, en su caso, transmisión a terceros, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual.